ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) INFORME DE INTERVENCIONES DEL GRUPO SALUD PÚBLICA	MMDS01.03.15.P002.F054	
		VERSIÓN	002

TIPO DE INTERVENCIÓN

Sensibilización [] Capacitación [] Acompañamiento [] Seguimiento [x] Jornada []

Otro, Cuál:

Virtual: [] Presencial: [X] Individual: [] Colectiva: []

DATOS DEL ENTORNO

Educativo: [] Comunitario: [] Laboral: [] Institucional: [x] Otro:

FECHA: 17/mar/2025 Hora Inicial: 08:30 am – Hora Final: 12:30 pm

LUGAR: Fundación Caicedo González Riopaila Castilla – Hogares Sustitutos.

Nombre Representante del Escenario: Yadira Guevara – Supervisora Subgrupo Salud Mental y Convivencia.

COMUNA	INSTITUCIÓN	SEDE
02	Fundación Caicedo González Riopaila Castilla – Hogares Sustitutos.	N/A

1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCION:

En el marco de la Política Pública de Infancia Adolescencia y Juventud y la Política Pública de Salud Mental y Convivencia, con el objetivo de realizar articulación con la Fundación Caicedo González Riopalia Castilla quien lidera el Programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para la restitución de derechos con medidas de protección a los niños, niñas y adolescentes que están bajo protección del ICBF y además de realizar seguimiento al Plan de Trabajo del subgrupo de Salud mental y Convivencia, se llevó a cabo el día de hoy, una reunión en las instalaciones de dicha fundación. Se Realizaron acuerdos que contribuirán en la salud mental de los niños y niñas beneficiarios de los hogares sustitutos y se revisaron los avances de los planes de trabajo de las diferentes zonas.

2. OBJETIVO:

Realizar Articulación Intersectorial con la Fundación Caicedo González Riopaila Castilla – Hogares Sustitutos y seguimiento al Plan de Trabajo del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia.

3. CONTENIDOS:

- Saludo
- Desarrollo
- Cierre

4. METODOLOGÍA:

Se realizó a través de una metodología participativa, fomentando el diálogo y la interacción entre los asistentes y los profesionales.

5. DESARROLLO DE LA INTERVENCION:

- Saludo:

Siendo las 08:00 am, la Coordinadora de Hogares sustitutos de la Fundación Caicedo González Riopaila Castilla, Lucy Minota, dio inicio y apertura a la reunión, extendiendo un saludo y agradecimiento a todos los asistentes.

- Desarrollo

Prosiguió la Coordinadora de Hogares sustitutos de la Fundación Caicedo González Riopaila Castilla Lucy Minota, presidiendo la reunión, explicando este Programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como aliados básicos para la restitución de derechos con medidas de protección a los niños, niñas y adolescentes que están bajo protección del ICBF.

Lucy Minota ilustró a los asistentes que los Hogares Sustitutos son modalidades de atención para el restablecimiento de derechos que consisten en la ubicación del niño, la niña o el adolescente, en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarias en sustitución de la familia de origen, de conformidad con el artículo 59 de la Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”. El Hogar Sustituto es una opción de cambio de la familia de origen, que privilegia la atención en un medio familiar, con el fin de proporcionar experiencias de vida en familia y formación de vínculos efectivos para los niños, niñas y adolescentes, con sus derechos amenazados o vulnerados.

Continuó con la presentación la Coordinadora Lucy Minota, manifestando que el objetivo de la modalidad de los hogares sustitutos es asegurar a los niños, las niñas y los adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados en un medio distinto a su familia de origen o red vincular de apoyo

la atención requerida para el restablecimiento de sus derechos y el fortalecimiento de las condiciones de generatividad que les permita reintegrarse a su medio familiar, red vincular de apoyo, familia adoptiva o preparación para la vida independiente.

Características que tienen los Hogares Sustitutos.
• La familia sustituta ofrece óptimas condiciones de afecto y cariño.
• Todos los integrantes de la están de acuerdo con hacer parte del programa.
• La familia sustituta está dispuesta a recibir niños, niñas y adolescentes sin tener en cuenta, raza, creencia, religión, condición o problemática.
• Las relaciones de los miembros de la familia sustituta tienen como base la armonía y el diálogo.
• La Madre Sustituta debe dedicar el tiempo exclusivo a la atención de los niños,
niñas y/o adolescentes que tenga a su cargo.
• La vivienda de la familia sustituta cuenta con espacio físico suficiente para acoger con comodidad al niño, niña o adolescente que le sea asignado.
• La familia sustituta está dispuesta a aceptar orientación, capacitación y seguimiento y supervisión del ICBF.

Requisitos mínimos para Madres o Padres sustitutos.
• Encontrarse entre los 23 y 55 años.
• Tener escolaridad de Básica secundario (noveno grado). Se da preferencia a quienes hayan alcanzado mayor grado de escolaridad.
• La Madre o Padre sustituta debe contar con disponibilidad de tiempo para brindar atención a niños, niñas y adolescentes, según el tipo de Hogar Sustituto que quiera construir.

Aportes que hace el ICBF para los niños en el Hogar Sustituto.
• La madre sustituta recibe como reconocimiento a la labor que realiza una beca equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente.
• Tiene un beneficio de facturación para los estratos 1 en servicios públicos domiciliarios (agua, energía y gas) del Hogar Sustituto.
• Dotación personal (vestuario y calzado) para el niño, niña o adolescente de acuerdo con la edad y el clima. Se entrega tres veces al año.
• Reconocimiento económico para matrículas escolares, uniformes, textos y útiles escolares que requieran los niños, niñas y adolescentes para vincularse al sistema educativo.
• Dotación básica como cama, colchón y almohadas para los beneficiarios que se ubiquen en el Hogar Sustituto.

Se indicó que la cuota de sostenimiento, consiste en un aporte mensual entregado al Hogar Sustituto

destinado a atender exclusivamente las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes ubicados en el mismo, lo que incluye: Alimentación, aseo personal, transporte a servicios de salud y otras citas. El Acompañamiento del ICBF al Hogar Sustituto consiste en:

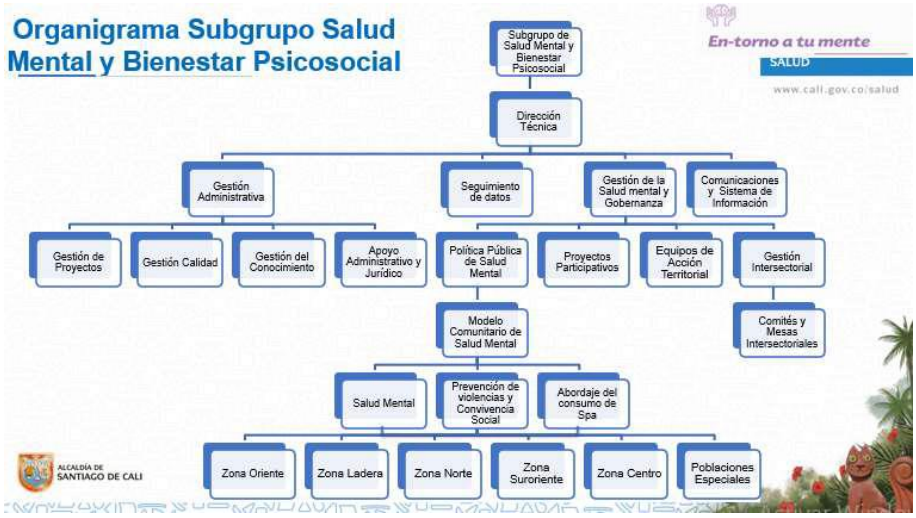
• Acompañamiento y fortalecimiento a las familias sustitutas y sus beneficiarios ubicados.
• Apoyo y orientación continua de un equipo interdisciplinario de Psicología, trabajo social y nutrición.
• Fortalecimiento en habilidades de cuidado y protección integral.
• Reconocimiento ante la comunidad como familia protectora.

Una vez finalizó la socialización por parte de Coordinadora Lucy Minota, se le dio el uso de la palabra a la contratista Carolina Restrepo del subgrupo de salud mental y convivencia de la secretaría de salud, quien agradeció por toda la ilustración dada por la Fundación Caicedo González Riopaila Castilla – Hogares Sustitutos, posterior a ello, se hizo la presentación de todo el equipo del Subgrupo de Salud Mental y convivencia de la secretaría de salud.

Después de ello, intervino la Contratista Carolina Restrepo, manifestando que por parte del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia se hará articulación Intersectorial con la Fundación Caicedo González Riopaila Castilla – Hogares Sustitutos y tener un reconocimiento de estos hogares para que con la estrategia de “Cuidarte”, programa de la Gestora Social Taliana Vargas, se haga sinergia con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Además, la contratista Carolina Restrepo dejó por sentado que las próximas reuniones se llevaran a cabo en los diferentes entornos al territorio, teniendo en cuenta que esta Secretaría de Salud Pública se desarrolla en terreno.

Continuo el contratista José David Meza también perteneciente al subgrupo de salud mental y convivencia de la secretaría de salud, expuso el seguimiento al Plan de Trabajo del Subgrupo, dando a conocer el Organigrama de este el cual quedó organizado de la siguiente manera:



Seguidamente, el contratista José David Meza, explicó el Modelo comunitario de Salud Mental y gobernanza el cual comprende:

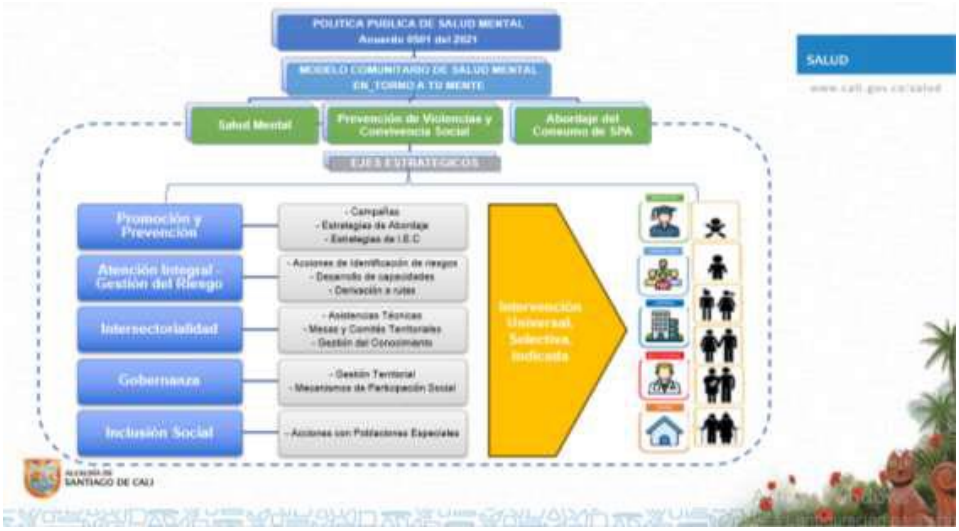
- Proyectos de Presupuesto Participativo: estos se ejecutarán en las comunas16, 18, 20, 21 y en el Corregimiento de Felidia, y fueron concertados con la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, donde se les asignó un recurso a todas las comunas de la ciudad de Cali, y democráticamente decidieron en los programas de Salud Mental en que se iban a invertir estos recursos.

- Equipos de acción territorial: Esta es una apuesta del secretario de Salud Pública Distrital, Doctor Germán Escobar, fortaleciendo el equipo de salud mental, y que realicen acciones en territorio las cuales están priorizadas.

En estos espacios, el Subgrupo de Salud Mental y Convivencia en articulación con las Empresas Sociales del Estado del Distrito, buscan informar a la comunidad sobre los factores de riesgo de enfermedades crónicas y promover la detección oportuna de las mismas; además de intervenir con stands informativos en donde se abordaron los temas de promoción de la salud mental, prevención de las violencias y del consumo de sustancias psicoactivas en los distintos cursos de vida.

El contratista José David Meza, reiteró que las Mesas y comités participes activos de estos espacios funcionan conforme a la misionalidad de la Secretaría Distrital de Salud Pública y la Política Pública de Salud Mental. en este orden de ideas, y el Marco de modelo de comunitario de salud mental, el

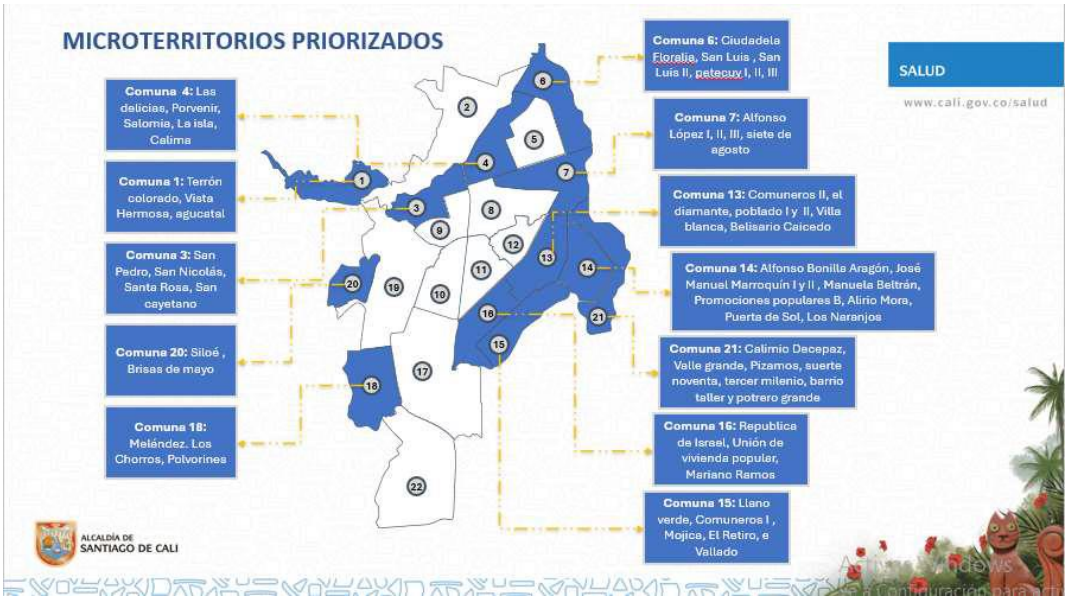
propósito es volverlo acción y traducir la política en una acción se vuelve tangible, es decir, el propósito es impactar a toda la ciudadanía.



Acto seguido, el contratista, enunció los ejes estratégicos de la política como son:

- Promoción y Prevención.
- Atención Integral – Gestión del Riesgo.
- Intersectorialidad.
- Gobernanza.
- Inclusión social.

Argumentó que se debe tener mucha claridad de estos ejes, teniendo en cuenta que se tradicirán en acciones en los territorios, generando herramientas en los diferentes entornos. Manifestó el contratista José David Meza, que se han priorizado los territorios para ejecutar el plan de trabajo de conformidad a la carga de enfermedad de datos epidemiológicos y haciendo el cruce con la Subsecretaría de Territorios de inclusión y Oportunidades, y la Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali, tal y como se ve en la siguiente gráfica:



Estas intervenciones van dirigidos a toda la población de la ciudad de Cali, para que esta Secretaría sea visible en los territorios, lo cual es la estrategia para esta Administración. Prosiguió la contratista Carolina Restrepo para dar explicación de la estrategia de salud mental en el entorno educativo, en donde se realizó participación en el Comité Municipal de Convivencia Escolar (COMCE) con la Secretaría de Educación el cual permite que los diferentes sectores que integran el comité realicen la armonización, articulación e implementación de la oferta de servicios (políticas, programas y estrategias) para el fortalecimiento de los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes y el desarrollo de iniciativas de formación de la comunidad educativa.

Indicó, que hay una validación y una selección a través de una priorización de instituciones educativas y que se implementan en un plan de acción que lidera la Secretaría de Salud Pública de Cali. Se realizarán actividades relacionadas con procesos de promoción de la salud e identificación de riesgos de la salud mental.

El propósito de las intervenciones, a desarrollar en las Instituciones Educativas, es adelantar procesos de socialización y acompañamiento a los integrantes de la comunidad educativa en aras de reducir los indicadores de suicidio, SPA y violencia sexual previniendo situaciones de vulnerabilidad y mejorando

la calidad de vida de los estudiantes y su red de apoyo. Para llevar a cabo este plan, señaló que se priorizaron 72 instituciones educativas, teniendo en cuenta los procesos de carga de enfermedades, los problemas de salud mental e inequidad social.

Además, la contratista Carolina Restrepo, señaló que estas acciones en salud, que se van a abordar en un trabajo mancomunado con la Secretaría de Educación, tienen grandes retos desde salud con el abordaje de las situaciones que afectan la salud mental de los estudiantes y comunidad educativa, así como los relacionados con el consumo de sustancias sicoactivas y el relacionamiento con los entornos educativos.

Estas acciones se condensan en la promoción, prevención y gestión de la salud en esta población. En relación con la salud mental, uno de los temas prioritarios para la ciudad, el Plan Distrital de Desarrollo ha definido dos indicadores clave: el intento de suicidio y el suicidio. Ante esta realidad, el Subgrupo de Salud Mental ha desplegado intervenciones inmediatas en instituciones educativas cuando ocurre un caso de suicidio, articulando con todo el equipo psicosocial para abordar esta problemática

Finalmente, expresó que la apuesta que tiene el secretario de Salud, Doctor Germán Escobar, es fortalecer estas estrategias de salud mental, interactuando con la población joven a través de aplicaciones o interfaces amigables e intuitivas que les faciliten el acceso a estos instrumentos. Además, dentro de este enfoque, se está activando dispositivos comunitarios, como son los centros de escucha.

6. RESULTADOS ALCANZADOS:

En la reunión participaron 16 mujeres, 06 hombres, para un total de 22 participantes. La reunión tuvo una acogida positiva por parte de los asistentes, quienes participaron activamente en las dinámicas propuestas.

Cumplimiento de objetivos: Se cumplieron los objetivos propuestos

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

7.1 Evidencias Mecanismos de convocatoria: Reunión convocada por la Supervisora Yadira Guevara por vía mail del grupo de salud mental.

7.2 Evidencias del desarrollo de la Intervención:

<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DESARROLLO SOCIAL
SERVICIO DE SALUD
PÚBLICA</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)

INFORME DE INTERVENCIONES DEL GRUPO SALUD PÚBLICA</td><td colspan="2">MMDS01.03.15.P002.F054</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>



Fuente: Realizar Articulación Intersectorial con la Fundación Caicedo González Riopaila Castilla – Hogares Sustitutos y seguimiento al Plan de Trabajo del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia. – Fecha: 17/mar/2025- Hora: 08:30 am – 12:30 pm - Lugar: Fundación Caicedo González Riopaila Castilla – Hogares Sustitutos

MARIA ISABEL MENDEZ
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría Distrital de Salud

ANDRES ARELLANO
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría Distrital de Salud

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por dos (2) folios

Realizó: María Isabel Méndez – Contratista
Revisó: Mirlelly Torres – Contratista

LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007 VERSIÓN: 002

ACTA DE REUNIÓN Nº 4145.020.14.82.25

FECHA: 13/mar/2025
HORA INICIAL: 08:30 am
HORA FINAL: 12:00 pm

OBJETIVO: Realizar articulación Intersectorial con la Fundación Calzado Gonzalez Riopaila-Castilla Hogares sustitutos y Seguimiento al plan de trabajo del subgrupo de salud mental y convivencia.

LUGAR: Fundación Calzado Gonzalez Riopaila-castilla Hogares sustitutos.

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Stefania Hernandez	S.D.S S-M	3158702923	StefaniaH092@Gmail.com	
2	Claudia Yohana Sierra	SAM S.M	3104620986	Smclaudia2024@gmail.c	Claudia Yohana
3	Monica Quirama Vivas	SDS S M	3108985099	monicaq18@gmail.com	
4	Juan Sebastian Salas Marin	SDS SM	3233627030	juansm9001@gmail.com	
5	Molly Pena Jaramillo	SDS - SM	3228085184	mollypenaloc@gmail.com	Molly P.
6	Mirkelly Sanchez Vivas	SDS - salud mental	3155751146	mitoal70@hotmail.com	
7	Luisa Fernanda Cortés	SDS-SM	3188500217	luisacortes0908@gmail.com	
8	Carlos Ampudia	SDS - SM	3147741423	campudia26@gmail.com	Carlos Ampudia
9	Yadhira Cardona S.	SDS - S.M	3214668309	yadhira.cardona@cali.gov.co	
10	Lina Ma. Alvarez Q.	SDS - SM	3122593371	lina.alvarez@cali.gov.co	
11	Vanessa Viveros B.	SDS - SM	3183776778	VanessaViviVeros1@gmail.com	
12	Yesika Mena Boada	SDS - SM	3154999382	Yesika.mena@cali.gov.co	
13	Marleta Valencia R	DDO DM	3156224492	M2M1097@gmail.com	
14	Yadira A Guevara	SDS SM	3017909969	yadira.guevara@cali.gov.co	
15	German Castro R.	SDS - SM	3174935375	germancastro.sds.sm@gmail	
16	Jose David Meza	SDS - SM	3146053332	josedavidmeza1@yahoo.com	
17	Carolina Bravo	SDS - SM	3105915839	carolinar@cali.gov.co	
18	Ma. Isabel Maya	SDS - SM	3155109118	mariaisabelmayapsy@gmail.com	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007 VERSIÓN: 002

ACTA DE REUNIÓN Nº 4145.020.14.82.25

FECHA: 19 / marzo / 2025
HORA INICIAL: 08:30 am
HORA FINAL: 12:30 pm
LUGAR: Fundación Calicedo González Rivapalma-Castilla Hogares Sustitutos.

OBJETIVO: Realizar articulación intersectorial con la fundación Calicedo González Rivapalma-Castilla-Hogares sustitutos y seguimiento al plan de trabajo del subgrupo de salud mental y convivencia

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
19	Doris Adriana Viáfara H	SDS - SM	3226791032	dorisviafara2@gmail.com	Doris A Viáfara H
20	Ma Camila Betancourt	SDS - SM	3163291215	maria.camila.betancourt@correounivalle.edu.co	
21	[illegible]	SDS - SM	3233703918	[illegible]@gmail.com	
22	Erika Varela	SDS - SM	3118794130	erika.cvarela@gmail.com	